

Asunto: Manejo de oficio de comisión con el personal

**H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA
AREA DE TRANSPARENCIA**

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le notifica que la información mostrada en la fracción IX del Artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales respecto de los criterios que se encuentran vacíos se deben a que el procedimiento que se ha manejado dentro de Tesorería Municipal involucra situaciones en las que el personal tiene que salir fuera de los horarios laborales e incluso en fines de semana, por lo que muchas veces es imposible en su momento hacer el Oficio de Comisión, motivo por el cual se realizan los pagos de las facturas correspondientes a viáticos ya sea por transferencia bancaria, o bien, al cabo de unos días por medio de Caja Chica, por lo que sólo se contemplan aquellos criterios que por lógica interpretan que una persona realizó gastos que implicaron movimientos en cuentas contables con objeto del gasto 3700.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“DE HUITZILA HASTA LA PUNTA DE LA SIERRA”

H. Ayuntamiento 2021-2024
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC., A 25 DE JULIO DEL 2022.

**PRESIDENTE DEL H. COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

L.E.D. HELADIO GODOY FLORES

**SECRETARIO DEL H. COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

L.E.C. JOSÉ ULISES CRUZ LUNA

**VOCAL DEL H. COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

C. GERARDO JACOBO CORTÉS

TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS